

**ACTA DE INICIO CONTRATO ELECTRONICO No. 270- 17 DE ABRIL DE 2026**

No. DE PROCESO	PSFP 253-2026
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.
CONTRATISTA	EQUIMET POPAYAN SAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901651882-0
DOMICILIO	Calle 78 N # 19-251, Condominio Versalles Casa J4
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS RED DE FRÍO Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.”
VALOR	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 40.500.000,00) M/CTE
PLAZO	Tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio
CDP	400 - 7 DE ABRIL DE 2026
R.P.	441 - 17 DE ABRIL DE 2026

Entre los suscritos, **ADELMO ANACONA PIAMBA**, identificado con C.C. No. 4695646, expedida en La Vega - Cauca, Coordinador Administrativo, de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., obrando en calidad de SUPERVISOR, y en representación de la entidad contratante, y la ciudadana **BRIGITTE MARCELA QUIJANO ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1061701413, expedida en Popayán; actuando en su condición de representante legal de **EQUIMET POPAYAN SAS.**, con NIT 901651882-0; considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de perfeccionamiento y legalización; hemos acordado **DAR INICIO** a la ejecución del Contrato electrónico No. **270-17 DE ABRIL DE 2026**, que tiene por **OBJETO**: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS RED DE FRÍO Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E..”

Para constancia se firma en La Vega Cauca a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

BRIGITTE MARCELA QUIJANO ACOSTA

Contratista (Representante Legal EQUIMET POPAYAN SAS).

ADELMO ANACONA PIAMBA
Supervisor